



Menores adolescentes ante el mal uso o abuso de las nuevas tecnologías



Eva María Torrero Gómez y Bárbara Barrios Montoro
Trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Córdoba

La alarma social ocasionada en los medios de comunicación por los diversos episodios de acoso a menores a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), junto con la existencia de la preocupación social por el incremento de comportamientos agresivos en niños y niñas cada vez a edades más tempranas, está provocando graves problemas para afrontar la situación tanto en el terreno familiar como en el educativo. La realidad es que son pocos los padres que están verdaderamente informados y son conscientes del mal uso o abuso de las nuevas tecnologías. Sin darse cuenta, los menores se convierten

en posibles víctimas o acosadores a través de Internet, sometiéndose a graves problemas sin ser conscientes del inicio del mismo. Tal y como dice Monge, 2011, lo que al principio parece una simple broma, termina siendo un serio problema.

A lo largo de los años, las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han convertido en un acontecimiento reciente que ha impulsado relevantes cambios en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad en general. A pesar de las ventajas que proporcionan estas herramientas y el aumento de la calidad que produce en la vida de las personas,

la influencia más destacable es la originada entre la población más joven debido a sus posibles daños perjudiciales. En relación a los menores, las nuevas tecnologías se basan en el uso de internet, videojuegos, teléfonos móviles y tablets, dejando a un lado las tradicionales formas de juego y entretenimiento. Además, las características de la etapa adolescente, junto a la disponibilidad cada vez mayor de acceder a ellas, hacen a los menores ser sujetos especialmente vulnerables al uso de las TICs. Esta nueva realidad ha dado lugar a una gran preocupación social respecto a la influencia que la utilización de la nueva tecnología puede tener en el desarrollo personal de los menores.

Ventajas y desventajas de las TICs

Sin embargo, la introducción de las TICs en la sociedad ha conllevado diversas consecuencias positivas para el desarrollo de los menores. Por ejemplo, el uso de videojuegos durante la etapa infantil aumenta la cognición espacial y visual de los menores al estimular la percepción visual y la planificación de estrategias. Igualmente, el uso del ordenador personal en casa se relaciona con una mejora en el rendimiento escolar, siendo aquellos menores que no disponen de ordenador en su hábitat los que repiten curso. En cuanto a la edad idónea para iniciarse en las nuevas tecnologías hay disputas entre los expertos. Según Guillermo Cánovas (2013), considera que lo mejor es que sea lo más temprano posible, porque de esta forma se podría hacer un seguimiento y acompañamiento por parte de los padres, siendo más difícil de realizar si el menor ha entrado a la etapa adolescente. Según Carlos Represa (2013), considera que la edad perfecta se sitúa alrededor de los 14 años, ya que los niños estarán más preparados, más maduros y contarán con la debida formación para ello.

Frente a las ventajas de la presencia de nuevas tecnologías en la vida cotidiana, también existen una inmensa cantidad de riesgos asociados a su uso incorrecto. La mayor preocupación es el tiempo total diario que dedican los menores al uso del ordenador, móvil, televisión o tablets, lo que disminuye por otro lado, el tiempo para la realización de actividades de provecho, como son las escolares, deportivas o de entretenimiento.

La consecuencia más grave que acarrea el uso excesivo de las nuevas tecnologías es la posibilidad de suscitar un comportamiento adictivo sujeto a un uso colosal, verdadera dependencia y falta de control sobre las propias conductas. Por tales motivos, resulta fundamental la distinción entre el uso continuado y la

adicción a las nuevas tecnologías. La secuencia adictiva se inicia cuando la realización de una conducta resulta placentera

“Resulta fundamental la distinción entre el uso continuado y la adicción a las nuevas tecnologías.

La secuencia adictiva se inicia cuando la realización de una conducta resulta placentera y confortable para el sujeto, se produce un incremento de pensamientos sobre dicha conducta en momentos en que la persona no la está llevando a cabo, se origina un deseo incontrolable de llevarla a cabo, y finaliza al producirse un placer excesivo tras su realización. En ciertos casos, se origina el conocido síndrome de abstinencia.”

y confortable para el sujeto, se produce un incremento de pensamientos sobre dicha conducta en momentos en que la persona no la está llevando a cabo, se origina un deseo incontrolable de llevarla a cabo, y finaliza al producirse un placer excesivo tras su realización. En ciertos casos, se origina el conocido síndrome de abstinencia, si tras el deseo placentero e incontrolable de ejecutar una conducta, como puede ser el uso de internet, no se puede llevar a cabo la misma. Existe una serie de características personales y emocionales que aumentan la debilidad a la adicción. Entre ellas, impulsividad, disforia, intolerancia a los estímulos no placenteros y búsqueda desmesurada de emocionales fuertes.

Para los menores de edad, la conducta adictiva se pone de manifiesto cuando existe una obsesión por disponer de la última generación de móvil o cuando un adolescente queda sumido a las redes sociales durante horas infinitas, empleando una identidad falsa e irreal. Por esa razón, la adicción subyace un problema de personalidad, como es la timidez excesiva, el rechazo de la imagen corporal o la baja autoestima, fomentando el empleo de una identidad ficticia. Al mismo tiempo, los problemas psicológicos que conllevan la preocupación de la personalidad, favorece y aumenta el riesgo de engancharse a las nuevas tecnologías.

En los últimos años, ha ido emergiendo distintas formas de acoso a través de las nuevas tecnologías. Se habla de

tres conceptos fundamentales como son: cyberbullying, sexting y grooming; todos ellos modelos de violencia a través de la red, que poseen factores de riesgo diferentes.

- El **ciberbullying** se define como la conducta de acoso entre iguales en el entorno de las nuevas tecnologías, en la que interviene actuaciones de chantaje, humillación, amenazas e insultos a través de distintos medios como el correo, las redes sociales, los móviles, etc. Este tipo de acoso es especialmente grave, debido a una serie de características como el anonimato, la no percepción directa del daño causado y la adopción de roles irreales (blog de Flores, 2008). Una forma de cometer este acoso podría ser, colgar en Internet una imagen comprometida, con el pretexto de perjudicar o avergonzar a la víctima y difundirlo por su entorno de relaciones. Por tanto, se recomienda el empleo de seudónimos o nicks personales para intervenir en Internet, no publicar

datos personales ni agregar en las redes sociales “como amigos” a desconocidos y evitar enviar contenido a usuarios desconocidos que no nos transmite confianza. En caso de riesgo o peligro detectado por la víctima, es aconsejable avisar a los padres o profesores.

- El **sexting** es el intercambio de material fotográfico o audiovisual de contenido erótico y sexual entre los propios jóvenes, especialmente a través del móvil, con el fin de exhibirse, atraer a alguien o mostrar compromiso. El problema principal radica en la pérdida de control sobre el material proporcionado y su gran difusión al resto de población. Ello aumenta el riesgo físico de la persona al verse expuesta a pederastas debido a la facilidad que les proporciona la “geolocalización” a la hora de realizar encuentros físicos. Se recomienda para evitar el sexting, evitar el envío de fotografías o videos eróticos y en cuanto a la presión y chantaje recibido tras su difusión, se debe poner en conocimiento de los adultos.
- Y por último, el **grooming** es el acoso sexual sufrido en un menor por parte de un adulto a través de la red, valiéndose de estrategias para ganarse la confianza del menor y conseguir de este modo material de carácter sexual, que posteriormente será utilizado como instrumento intimidatorio para conseguir más material e incluso concretar encuentros sexuales físicos. La víctima se ve envuelta en una confabulación que no es fácil parar, ni accediendo a las peticiones del acosador ni tras haber consumado el acto sexual, que con el pretexto de seguir manipulando a la víctima ha sido grabada sin el permiso de ella. Se trata de un acoso con serias consecuencias de índole psicológico y que permanece a lo largo del tiempo, haciendo uso de la principal arma con la que cuenta el acosador, el chantaje, con el objetivo de atemorizar a la víctima con el envío de imágenes y videos al grupo de

“El perfil de la víctima, frecuentemente es masculino y las características más comunes son la inseguridad, dependencia, baja autoestima, debilidad, sumisión y obesidad. El perfil del acosador, coincide en lo que respecta al género, con el de la víctima, dado que en ambos casos predomina el género masculino. Los rasgos básicos que frecuenta el acosador son la agresividad, la fuerte impulsividad, la autosuficiencia, la escasa empatía y el déficit en habilidades sociales y resolución de conflictos.”

amigos y a los mismos padres, aumentando la preocupación del adolescente y recayendo en las peticiones del acosador.

Existe un perfil concreto en los menores, según sean víctimas o acosadores. En cuanto al perfil de la víctima, frecuentemente es masculino y las características más comunes son la inseguridad, dependencia, baja autoestima, debilidad, sumisión y obesidad. Sin embargo, el perfil del acosador, coincide en lo que respecta al género, con el de la víctima, dado que en ambos casos predomina el género masculino. Los rasgos básicos que frecuenta el acosador son la agresividad, la fuerte impulsividad, la autosuficiencia, la escasa empatía y el déficit en habilidades sociales y resolución de conflictos (García, C., Garrido. A., Judit y Otros, 2005)

Y para finalizar, con el propósito de prevenir o evitar tales situaciones comprometidas, existen una serie de recomendaciones muy claras para el correcto uso de las nuevas tecnologías, entre las cuales se encuentran, el rechazo de mensajes o peticiones de índole sexual, la utilización de perfiles privados en las redes sociales (Facebook, Instagram...), la utilización de contraseñas complejas y privadas y nunca incluir datos identificativos en ellas.

Viñeta

